



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-314

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 16 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DEBATE POLÍTICO DE TEMAS DE INTERÉS NACIONAL.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-314

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 16 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I. Instalación de la sesión ----- 2.

II. Lectura del Orden del Día ----- 3.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO:

KURE MONTES CARLOS ----- 3.

III. Debate político de temas de interés-
nacional ----- 4.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

SERRANO SERRANO SEGUNDO ----- 4-6.

SERRANO VALLADARES ALFREDO ----- 6-8.

RIVERA MOLINA RAMIRO ----- 8-12.

CRUZ CAMACHO FREDDY ----- 12-14.

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO ----- 14-16.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-314

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 16 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

AYALA MORA ENRIQUE -----	16-18, 22.
HARB VITERI ALFONSO -----	18-21, 24.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	22-25.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	25-29.
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO -----	26.
 IV. Clausura de la sesión -----	 29.

A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional a las once horas quince.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
AYALA MORA ENRIQUE	GUAMÁN CORONEL JORGE
BAQUERIZO MARURI GALO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	HARB VITERI ALFONSO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	HARO PÁEZ GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CARRERA CAZAR KENNETH	KURE MONTES CARLOS
CASTRO LÓPEZ FIDEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LLORI LLORI AURELIO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LÓPEZ SAUD IVÁN
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	MARTILLO PINO PEDRO
CHICA SERRANO RAFAEL	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
COELLO IZQUIERDO MARIO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
COLUMBO CACHAGO LUIS	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
CRUZ CAMACHO FREDDY	MORA MONAR MESÍAS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MORILLO VILLARREAL MARCO
DE MORA MONCAYO MARCELO	NARANJO CARRERA WASHINGTON
DOTTI ALMEIDA MARCELO	NAVEDA GILER NUBIA



OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAJAS FREDDY
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN IÑIGUEZ ROLO
 SAMNARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran presentes cincuenta y cuatro legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy martes 16 de noviembre del 2004. Primero. Segundo debate del proyecto de Ley de Protección del Camino del Inca; Segundo. Segundo debate del proyecto de Ley de Forestación y Reforestación de la provincia de El Oro". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores y legisladoras, en la ciudad de Guayaquil, el día viernes de la semana anterior, falleció la señora madre de la diputada Silvana Ibarra y, en la ciudad de Quito, creo, ha fallecido el señor padre del periodista Félix Narváez. La diputada Ibarra, como todos ustedes conocen, forma parte de este Congreso, cotidianamente trabaja con nosotros y el periodista Félix Narváez, también está ligado a la labor legislativa por muchos años. Por esta razón quiero plantear un minuto de silencio a la memoria de la madre de la diputada Silvana Ibarra y del padre del periodista Félix Narváez. También solicito que el Congreso Nacional entregue un acuerdo de condolencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto de silencio, señores legisladores.-----

EL CONGRESO NACIONAL CUMPLE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA MADRE DE LA DIPUTADA SILVANA IBARRA CASTILLO Y DEL PADRE DEL PERIODISTA FÉLIX NARVÁEZ.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Dos cuestiones muy puntuales, señor Presidente. La primera, demandar una vez más, de Su Señoría, como Presidente del Honorable Congreso Nacional, que se digne señalar día y hora para que tenga lugar la audiencia pública, para que comparezcan los señores vocales del Tribunal Constitucional, a responder sobre las acusaciones que tengo presentadas en el juicio político que reposa en Secretaría. Aquí tengo en mis manos todo el proceso legal y constitucional en contra del Tribunal Constitucional, seis vocales del Tribunal Constitucional. La segunda, presentar por vuestro intermedio al Honorable Congreso Nacional un proyecto de resolución rechazando las infortunadas y malhadadas expresiones del Premier de la República, el Ministro de Gobierno y Municipalidades, doctor Jaime Damerval Martínez quien en un programa de televisión muy popular, conocido como Cero Tolerancia que dirige el periodista Carlos Vera, se permitió indicar que hay que cerrar el Congreso Nacional y que los diputados tenemos que volver a nuestras casas. Esas expresiones están tipificadas en el Código Penal y constituyen un delito que tiene que ser sancionado con el máximo rigor de la ley. Los diputados y el Congreso Nacional no podemos seguir tolerando y permitiendo que cualquier Perico de los palotes se pare en cualquier esquina y pida la disolución, el cierre del Congreso Nacional, y peor que un Ministro de Gobierno, que nosotros creíamos debía ser un hombre ponderado, mesurado, sereno, para conducir la política del Estado, quiere incendiar la patria, quiere dividir la Corte Suprema de Justicia, quiere designarle monarca y emperador al presidente Lucio Gutiérrez. Es necesario que el Congreso Nacional, nosotros los diputados, porque no vamos a tener, lamentablemente, quien nos defienda, nosotros mismos como diputados, el Congreso de la República,

el primer poder del Estado, tiene que salir por los fueros de su dignidad y poner en su sitio a quien le corresponda, en este caso, al Ministro de Gobierno. Solicito su autorización, señor Presidente, para dar lectura el proyecto de resolución que voy a depositar en Secretaría, para que el Congreso conozca y se pronuncie al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado. Pero eso será repartido a todos los miembros del Congreso Nacional para que sea debatido en una sesión. Pero proceda a su presentación.---

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. El proyecto de resolución dice: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que en la Constitución Política de la República señala que el Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico; Que son deberes fundamentales del Estado el fortalecer la unidad nacional y garantizar la vigencia del sistema democrático; Que el Estado ecuatoriano proclama la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas, entre ellos, ser representados en las diferentes instancias del quehacer nacional; Que el Congreso Nacional constituye el primer poder del Estado, máxima tribuna de la democracia y representante auténtico del pueblo ecuatoriano; Que proponer la disolución y cierre del Congreso Nacional representa la apología del delito sancionado por el Código Penal; Que el señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipales, doctor Jaime Damerval Martínez, a los pocos días de posesionado en su cargo, esto es, el día domingo 14 de noviembre del año en curso, en el programa Cero Tolerancia transmitido por la cadena televisiva ECUAVISA, dirigido por el periodista Carlos Vera, señaló de manera reiterada que propondrá una consulta popular en la que se convoque a una Asamblea Constituyente para de esta manera disolver y cerrar el Congreso Nacional y que los diputados se vayan a sus casas. En uso de sus facultades constitucionales y

legales, Resuelve: Condenar las infaustas manifestaciones del señor doctor Jaime Damerval Martínez, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, quien ha planteado la disolución y cierre del Congreso Nacional por constituir declaraciones que atentan en contra del sistema democrático del país. Calificar estas expresiones como antidemocráticas y contrarias al marco jurídico y constitucional vigente en el territorio nacional; y, Exigir que la señora Ministra Fiscal General de la Nación, inicie las acciones legales que las leyes penales determinan para sancionar este tipo de declaraciones. Dado en Quito, Distrito Metropolitano, etcétera, etcétera". Ese es el proyecto de resolución que procedo a depositar en Secretaría, a efectos de que el Congreso Nacional se pronuncie en la próxima sesión sobre las declaraciones del señor Ministro de Gobierno y Municipales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Segundo Serrano. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Estas son las oportunidades que tiene el Congreso de salir por sus fueros. Nosotros, los social-cristianos, no tenemos problemas en que nos califiquen cola del Partido Socialista, si se trata de defender la estabilidad democrática del país y la institucionalidad del Congreso de la República. Por eso queremos respaldar la iniciativa del diputado Segundo Serrano que, más allá de tener diferencias de índole político, están enmarcadas en la línea de hacer prevalecer los derechos democráticos del pueblo ecuatoriano representados aquí en el Congreso Nacional. No podemos quedarnos callados frente a esas infaustas declaraciones del Ministro de Gobierno, declaraciones provocativas a la primera función del Estado, declaraciones que tienden, sin duda alguna, a crear un clima de inestabilidad en el país. Quienes en su momento presentamos el juicio político al Presidente de

la República, lo hacíamos amparados en la Constitución de la República, no como el Ministro de Gobierno que quiere, violentando principios de orden constitucional, nombrarse rey de este país y para lo cual quiere eliminar al Congreso para que durante aproximadamente seis meses no haya la tarea fiscalizadora que demanda la Constitución Política de la República. Hacer ese tipo de llamados, señor Presidente, debo coincidir con el diputado Segundo Serrano, tiene repercusiones de orden penal y es por eso que ese proyecto de resolución, más allá de halla de hacerle algunos cambios de orden gramatical, de redacción, el contenido, el trasfondo de ese proyecto de resolución debería ser respaldado por los cien diputados que representamos la Función Legislativa e, insisto, si por esto nos llaman cola del Partido Socialista no importa, si el objetivo fundamental es defender la institucionalidad del Congreso de la República. Debe primar los intereses nacionales ante los intereses de índole gramatical o de redacción de un medio de comunicación que, en algún momento, decían que querían ser colas de león a aquellos que querían sumarse al juicio político. El Congreso Nacional debe salir por sus fueros, conforme lo manda la Constitución y la ley, a través de las resoluciones. Esta es una gran oportunidad, esta es una resolución mediante la cual vamos a expresar nuestro punto de vista sobre esta materia. Coincido con usted, no lo podemos tratar el día de hoy, pero mañana debería ser punto fundamental, el primer punto del Orden del Día de mañana, tratar y debatir este tema. El Congreso Nacional debe de decir: basta, Gobierno Nacional, una cosa son los problemas internos que puedan tener dentro del Gobierno de búsqueda de protagonismo político por parte de su Ministro de Estado, a que aparte o embarcándose en eso, quieran utilizar al Congreso de la República. Debemos dejar a un lado posiciones de índole político, ideológicas, doctrinarias. Si en algo coincidimos en el Congreso de la República es en defender la institucionalidad democrática. En esa línea ojalá, ojalá,

lográramos sacar una resolución aprobada por el ciento por ciento del Congreso Nacional. Mantengamos las discrepancias de toda índole, con todos los partidos políticos, con el mismo Gobierno, pero de allí, a querer pretender crear la inestabilidad política, que el propio Ministro de Gobierno lo quiera hacer, más allá de que ha sido desautorizado por el propio Gobierno, no es menos cierto que es el Premier de la Nación y el Congreso de la República no puede quedarse simplemente callado ante este tipo de atropellos. Señor Presidente, esperamos, por lo tanto, que el día de mañana este proyecto de resolución no solamente conste en el Orden del Día, sino que sea aprobado por lo 100 diputados en defensa de la soberanía del pueblo ecuatoriano que descansa aquí en el Pleno del Congreso Nacional y, obviamente, este tema debería enviarse, como parte de la resolución, a la Ministra Fiscal de la Nación. Bien lo ha dicho Segundo Serrano, el compañero Segundo Serrano, que aquí hay repercusiones de índole penal y así debemos actuar con madurez, con entereza en defensa del Congreso Nacional. El Congreso Nacional no es el Partido Socialista, ni el Partido Social Cristiano, ni el Partido Izquierda Democrática, somos cien diputados que tenemos que velar por la integridad que descansa en este Congreso. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Alfredo Serrano. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, me voy a permitir referirme a tres temas. El primero, el juicio político que estaría por iniciarse contra el Presidente de la República. Nos parece que a todos nos conviene que se conforme la Comisión Especialísima y que esa Comisión Especialísima emita el o los informes y sea, de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Pleno quien resuelva o que la Comisión Especialísima sustancie o archive. Me parece que al

propio Gobierno le interesa que esto se resuelva para que no siga siendo víctima de presiones, de gratificaciones o de facturas. La abstención de los tres diputados de la Democracia Popular, que se escuche bien, fue para no hacerle el juego a quienes a través del arbitrio del juicio político, como decía alguna autoridad, buscaban más ventajas que otra cosa. Lamentablemente, el problema se fue de las manos y al parecer el conflicto es real. Con todo respeto a la diputada Ximena Bohórquez, con todo el respeto que se debe como parlamentaria y en su condición de esposa del Jefe de Estado, no es que los diputados de la Democracia Popular, hablo a nombre del bloque, han expresado su pensamiento porque la diputada Bohórquez los ha hecho reflexionar. No nos ponga de alumnos de sus reflexiones con todo el respeto, señora Diputada, no nos ponga en ese estatus, menos se nos ponga como número de una supuesta mayoría pro gobierno. A usted le consta, señor Presidente, que ahora quienes son sus amigos, hace algunos meses quisieron destituirlo y en mi condición de diputado y de Vicepresidente del Congreso les dije que tenía principios y que así como condenaba golpes de Estado, también condenaba golpes de Estado en la esfera legislativa y que yo no sería parte de un operativo que degrade más lo poco que queda de la institucionalidad democrática. Y públicamente he dicho, a quienes en estos días han pretendido consumir un golpe de Estado en el Congreso, que los diputados de la Democracia Popular no nos prestaríamos, como no lo hicimos antes con los otros, ahora con los nuevos que pretendían resolver el conflicto violando la Constitución y degradando la poca institucionalidad que le queda al sistema político ecuatoriano. Igualmente, que no nos prestaríamos para mediante una simple resolución destituir a la Corte Suprema de Justicia. Estoy consciente que más de un ciudadano que está en esa función debería acompañar a la legión de delincuentes, pero en esa Corte, que creo que es la menos mala que ha tenido el Ecuador en los 25 años del sistema democrático, sí hay

jurisconsultos y juristas probos, honestos e imparciales. Está congelada una reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial. ¿Por qué no la reformamos? ¿Por qué tenemos miedo que alguien se disguste? ¿No es acaso el Ecuador entero el que quiere el sistema de cooptación? ¿No es acaso el Ecuador entero que quiere la unidad jurisdiccional? Tan malo es que el Ecuador tenga tres justicias penales para los seres comunes, los civiles, otra para los uniformados policías y otra para los uniformados militares; y no importa que los asesinen en Fybeca a inocentes, ellos son libres y no ha pasado aquí absolutamente nada. Acatemos el orden constitucional y vayamos a una reforma de unidad jurisdiccional, si hay que poner límite a la edad de los magistrados, pongámoslo, pero mejoremos la justicia porque así cuando nos conviene y se presentan denuncias, esas denuncias son congeladas y en otros casos, más fácil que amanezca el sol de mañana, se le sindicaba a cualquier ciudadano, por honesto que sea, si es que es contradictor político de los que gerencia y son propietarios de la justicia. Nosotros no formaremos parte de ninguna cuadrilla de demolición de lo poco que queda la institucionalidad democrática, pero sí pondremos nuestros escasos cuatro votos para una fórmula de mayoría institucional en el Parlamento que no esté al servicio de la pasión de ningún personaje, que ponga en la agenda del Parlamento temas de importancia nacional. ¿Cómo no nos podemos avergonzar de esa tontería que se hizo con la ley del sistema electoral: 25% de los votos, 85% de la representación? Voy a plantear en el Consejo Administrativo de la Legislatura que pongamos en el Orden del Día el segundo debate de la Ley de Elecciones y, asimismo, que pongamos en el Orden del Día el enjuiciamiento político a los miembros del Tribunal Constitucional que actuaron en contra de la Constitución de manera vergonzosa, porque en ellos influyó uno de los campeones que trafica con los casos del Tribunal Constitucional. Por lo pronto, lo que acabo de decir. ¿Cómo es posible que el ciudadano designado

Ministro de Gobierno haya creído que su oficio es echar leña al fuego? Qué irresponsabilidad, qué flaco favor a su Presidente, cuando se supone que el Ministro de la Política es el vocero del Presidente de la República, es el que lo representa, venir a plantear la Asamblea Constituyente, cuando para cualquier ciudadano que haya pasado por las primeras lecciones de Derecho Constitucional, la Constituyente es para constituir el sistema de poder que no está formado; por eso las dictaduras terminan en las Constituyentes para que vuelva a nacer la democracia en este oprobioso y vicioso círculo al que se ha condenado a la democracia ecuatoriana. Nueva Constitución a los seis meses que la Constituyente nos dio una reforma a la Carta Política del 78, creer que el problema de la democracia ecuatoriana es de cantidad, ¡abrasc visto semejante superficialidad! El creer que el Congreso debe ser de Guayaquil y de Quito desconociendo la diversidad de la representación geográfica del Ecuador; el pretender revivir la visión fascista de la representación corporativa en donde 30 de los 60 no son elegidos por el pueblo sino por círculos de vivarachería o de interés corporativo en el que se ignora el interés general o el bien común, no es cosa, por cierto de personas inteligentes. El plantear la disolución del Congreso es la mayor torpeza que nadie podría haber esperado de un hombre que, al parecer, es inteligente y en esa perspectiva hay que por supuesto aprobar la propuesta que ha formulado el Partido Socialista, no para enancarse con habilidad en ella, sino por plena convicción y defensa de la institucionalidad democrática. Si el Presidente quiere reformas constitucionales que las mande acá, que si tiene mayoría, que los cincuenta y un votos de su mayoría, los califique de urgente, y que vaya a consulta plebiscitaria los textos; caso contrario, que envíe el proyecto, que espere el año, al que se refiere el artículo 282 más el término de 120 días, y si el Congreso no lo analiza, no lo conoce, no lo reforma, no lo aprueba o no lo niega, solo en ese marco constitucional tiene posibilidad de

convocar a una consulta plebiscitaria, pero nunca prescindiendo de la presencia vital que define, que caracteriza el sistema democrático que es la presencia de la Función Legislativa. Lamentablemente, señor Presidente y colegas parlamentarios, el Ministro de Gobierno, al parecer, tiene un talento desordenado. Se parece más al niño que juega en un cuarto lleno de combustible con fósforos, donde puede quemar todo, pero el primer incinerado, inequívocamente, será él. Finalmente, no hay que negarse a un debate de reforma política, no como cortina de humo, no para ganarle tiempo a la diversidad, no para degradar más al Congreso y pensar en una aventura golpista. Una reforma política porque la mayoría de los ecuatorianos sienten vómito y asco de muchas defecciones del sistema político ecuatoriano, porque el sistema político ecuatoriano tiene que revalorizar el interés público y el bien común, y dejar de priorizar las demandas, gratificaciones y aspiraciones personales o corporativas. Nuestra condena a las infortunadas declaraciones del Ministro de Gobierno, nuestra disposición a coadyuvar con el acuerdo o la resolución del día de mañana, nuestra precisión respetable a la señora diputada Ximena Bohórquez, y nuestra disposición a coadyuvar para que en enero se conforme una mayoría institucional que ponga en la agenda el interés nacional, lo que interesa a la mayoría de los ecuatorianos y no la subalterna agenda de uno o de dos personajes, que por más respetables que ellos sean, no pueden poner al vilo o en vilo o al filo del abismo el futuro del Ecuador. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera.
Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: En esta hora de recreo que le corresponde al Parlamento Nacional para debatir, hablar con respecto a los problemas que tiene el Ecuador y tienen cada

una de las provincias a las cuales representamos en este Congreso Nacional, considero importante que el Congreso Nacional, como primera función del Estado, merece respeto de todos los ciudadanos del Ecuador. Merece respeto porque somos la voluntad soberana manifestada en las urnas, en las elecciones generales que se llevaron a efecto hace dos años, y es por ello que se hace necesario que los congresistas estemos unidos para defender a esta Institución que representamos con honor y con dignidad. Considero que el tema que se está discutiendo a nivel del país, con respecto a las reformas constitucionales, es el Congreso Nacional el que debe asumir su responsabilidad histórica de reformar la Constitución de 1998 que se la puso en vigencia; porque esta Constitución tiene falencias que deben ser corregidas por el Congreso. Es por ello que se hace necesario que en algún momento los congresistas tomemos una actitud seria de dejar sin efecto el candado constitucional y de esa manera recoger las aspiraciones del pueblo ecuatoriano y de los ciudadanos, de los abogados, la gente que sabe legislar y sabe lo que es la Constitución y sabe que tiene falencias en cuanto se refiere a su contexto general. Señor Presidente, se hace necesario entonces que en el Parlamento Nacional para tener el efecto necesario, que el pueblo no nos siga catalogando como la última rueda del coche o como el Parlamento en el cual no se dan las cosas con seriedad y con responsabilidad, se hace necesario que tomemos una actitud de legislar y de fiscalizar en beneficio del país. Hay cientos de leyes que se encuentran en las comisiones del Congreso Nacional, como Legislador de provincia he presentado algunos proyectos durante estos años y ni siquiera uno ha pasado al Pleno del Congreso Nacional para que sea discutido, debatido por lo menos en primera instancia. Se hace necesario, entonces, que las Comisiones Legislativas Permanentes valoren su trabajo presentando los informes para que este Congreso tenga conocimiento, y de esa manera nosotros podamos responder a la voluntad soberana del pueblo que nos ha

elegido para que legislemos en beneficio de nuestra jurisdicción y de nuestra patria. Señor Presidente, considero, entonces, que este Congreso debe ir por la línea correcta de fiscalizar y legislar a favor de todo el pueblo ecuatoriano. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Freddy Cruz. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Quiero referirme a las expresiones de un dilecto amigo, como es el diputado Freddy Cruz, que acaba de manifestar que estamos en la hora de recreo. Considero que esas frases no deben tener cabida acá, ya que consideramos que un minuto o una hora, una mañana o un día son valiosos para buscar soluciones a favor del pueblo ecuatoriano. No somos niños de escuela, no somos jóvenes de colegio, por lo tanto esta aseveración de que estamos en la hora de recreo no puede tener cabida en este organismo parlamentario que tiene, como él ha manifestado, la obligación constitucional de legislar y de fiscalizar. Quiero referirme a una noticia dada en el diario Hoy y en el diario La Hora, editados en la capital de la República, en los cuales se ha tomado mi nombre, y se manifiesta que el Gobierno contaría con dos diputados como son el diputado Marco Morillo y Hugo Ruiz. En cuanto a mí se refiere, quisiera manifestarle a la opinión pública nacional, a los medios de comunicación, que soy un fundador de mi partido la Izquierda Democrática desde hace 28 años atrás en la provincia del Carchi, que jamás he tenido un traspié, que jamás he tenido una quiebra ética y moral y siempre he permanecido como permaneceré durante el resto de mi vida. Quiero de esta manera dejar en claro cualquier situación y desmentir en forma valiente y decidida que no hay tal situación, porque me considero un socialdemócrata, porque me considero un hombre progresista y porque considero que al

pueblo que me eligió no le puedo traicionar en sus aspiraciones, sus anhelos y sus ideas. Prácticamente se ha dado una noticia que seguramente es salida de una parte interesada, pienso y considero que mi intervención tendrá eco en el sentimiento del diputado Marco Morillo y diría también, porque conozco la valía y la fortaleza ideológica de la diputada Zoila Ollague y de la diputada Jacqueline Silva, que también aparecen en esta lista como posibles aliados del Gobierno Nacional. Con todo respeto le manifiesto al presidente Lucio Gutiérrez que es la hora de rectificar, que es la hora de buscar la paz y la tranquilidad ciudadana, que es la hora de ponerse a gobernar como estadista, que es la hora de no seguir sembrando vientos para cosechar tempestades y que es la hora de rectificar en bien del país. No defraudemos al pueblo ecuatoriano que nos dio la oportunidad de gobernar. Quiero también en esta mañana referirme a las desatinadas declaraciones del doctor Jaime Damerval Martínez, Ministro de Gobierno, que pide a gritos que el Parlamento ecuatoriano sea cerrado, tratando, dizque, de justificar alguna situación de carácter político. Esa es una declaración que trae consecuencias gravísimas. Él está pidiendo en forma pública que en el país impere una dictadura al pedir que desaparezca una de las funciones del Estado, como es la función parlamentaria. Creo que él tiene ideas muy confundidas tal como lo manifestó el diputado Ramiro Rivera. Señor Ministro de Gobierno, creíamos que usted iba a ser sensato, pero en poquísimas horas está demostrando que usted no tiene la sensatez, que usted no tiene el tino, que usted no tiene consideración a las funciones del Estado y trata de fomentar la disolución de la Corte Suprema, trata de sacar de la Presidencia del Congreso Nacional al compañero Presidente, trata de eliminar el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo Electoral, a través de una simple resolución, ya tenemos conocimiento de la misma y que sería verdaderamente una situación que el pueblo ecuatoriano la va a rechazar.

Queremos un ministro que oriente la política nacional y no un ministro que juegue con candela. No queremos un ministro controversial, no queremos un ministro incendiario, no queremos un ministro que está atacando a la autonomía municipal, no queremos un ministro regionalista. Queremos un ministro sensato y cuerdo, digo cuerdo, porque conozco que el Ministro ha hecho declaraciones que no tienen lógica y no tienen propiedad. No es que la Izquierda Democrática le tenga miedo a la reforma política, que venga la reforma política, son dos años de amenaza de que se va a enviar al Congreso Nacional un proyecto de reforma política, pero todavía no ha llegado. Si es necesario hacer reformas profundas, que lo hagamos a través de la vía constitucional, de la vía legal y reglamentaria, y no en la forma como quiere hacer una cierta y frágil mayoría que no va a tener el tiempo suficiente para llevar a cabo situaciones que van en contra del orden constituido. Señor Presidente, si es necesaria la reforma, que la planteen a través de la ley y la Constitución. Ya queremos trabajar en paz, ya queremos un Ejecutivo que trabaje con sensatez, civismo y patriotismo; queremos una Función Judicial que trabaje y haga justicia y queremos un Parlamento que sepa producir y que trabaje y fiscalice en bien del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Hugo Ruiz.
Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, esta mañana iniciamos la sesión, como es nuestra costumbre, entonando el Himno Nacional. El Himno Nacional es un símbolo de la República, es uno de los elementos culturales y políticos que nos une a todos los ecuatorianos. Fue escrito en 1865 por un gran ambateño, Juan León Mera, que quiso plasmar en esa obra poética un canto a la libertad, un canto a la democracia, una protesta contra el colonialismo. Nuestro Himno Nacional es un

himno de la unidad de América Latina, de América que insurgió contra las fuerzas españolas. Pero el día de ayer, en una cadena nacional, el Gobierno ha utilizado una frase de la primera estrofa del Himno Nacional para agredir personalmente al diputado, ex Presidente de la República, León Febres Cordero. Nosotros hemos combatido a Febres Cordero 20 años y lo seguiremos haciendo, pero nos parece absolutamente condenable, nos parece absolutamente ridículo por parte del Presidente de la República que utilice el Himno Nacional en una polémica contra su antiguo aliado y ahora adversario. Exigimos del Presidente, que dice que forma parte de una sociedad patriótica, respete los símbolos de la patria, que sus problemas personales los ventile de otra manera, pero no utilizando lo que todos los ecuatorianos consideramos sagrado y todos los ecuatorianos consideramos un símbolo de unidad nacional. Señor Presidente, que el Presidente de la República y su adversario actual, el ingeniero Febres Cordero, se mantengan en esa polémica en el límite que debe tener una polémica republicana. El Presidente de la República no puede, no debe volver a utilizar la Banda Presidencial cada vez que va a una cooperativa a inaugurar una obra que a lo mejor está mal hecha. El Presidente de la República no puede utilizar los símbolos nacionales como un instrumento de promoción de su partido político. Esto es un grave desacato a los órganos de la República y a sus símbolos nacionales. Quiero elevar mi protesta por este hecho, que no parece del todo, del todo inocente, porque el Presidente ya lo ha hecho en otras oportunidades, insisto, eso de ponerse la banda por quitarme las pajas y usar el tricolor nacional de una manera indebida, en ocasiones que no tienen la solemnidad que esta requiere y ahora utilizar el Himno Nacional como un instrumento de polémica, me parece una cuestión que este Congreso debe condenar. Habíamos pensado presentar un acuerdo de rechazo, pero creo que eso sería un motivo de polémica en el Congreso, con el cual deberíamos todos los diputados estar de acuerdo.

Creo, señor Presidente, que usted en su momento, a nombre de este Congreso, le estoy pidiendo que haga un pronunciamiento público de rechazo al uso del Himno Nacional por parte del Presidente de la República en una polémica política en que está envuelto. Por lo tanto, quiero decir que no vamos a proponer resolución ninguna, pero esperamos que usted recoja el sentimiento de todos los legisladores y condene la utilización, la manipulación de los símbolos patrios, por el Presidente de la República, en forma absolutamente indebida y condenable. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Enrique Ayala. Diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras y señores diputados de la República. Señor Presidente, permítame, por favor, solicitar a usted y a través suyo a Secretaría, la lectura del artículo 81 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, atienda el pedido del diputado Alfonso Harb, artículo 81 de la Constitución Política del Ecuador.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. O sí me permite dar lectura, lo puedo hacer yo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda usted, diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "Sección décima. De la comunicación. Artículo 81. El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa...", hago énfasis en una de las frases de este párrafo "...y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y

sin censura previa...". Asimismo, señor Presidente, quiero dar lectura al último inciso del artículo 1 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "La bandera, el escudo y el himno establecidos por ley, son símbolos de la patria". He dado lectura de dos artículos constitucionales, se me adelantó, y a buena hora, el señor diputado Enrique Ayala Mora; pero no es tarde para hacer énfasis, una vez más, en la inoportuna e impertinente actitud del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez de violar constantemente la Constitución, la ley, los símbolos patrios y los buenos modales. El día de ayer, como señala el diputado Ayala, en esta actitud desfachatada, en esta actitud propia de una dictadura, entre comillas constitucional, en que vive el país, a este ciudadano que por casualidad le cayó del cielo la Presidencia de la República, luego de haber protagonizado un golpe de Estado, ese sí, un golpe de Estado y de insubordinación en este Congreso Nacional, ha venido adoptando la costumbre de hacer lo que le da la gana y de violar la Constitución, la ley, la moral y las buenas costumbres. ¿Por qué di lectura del artículo 81? Porque las cadenas nacionales de televisión y radio son recursos del Estado, única y exclusivamente, para informar en relación a temas o cosas que atañen al Estado y que interesan ser conocidas por los integrantes del Estado que somos los ciudadanos del Ecuador, somos el pueblo ecuatoriano. Solo para eso pueden ser utilizados los espacios denominados cadenas nacionales de radio y televisión. No se puede obligar a la ciudadanía a ver espacios políticos, salvo que fueren contratados, no se pueden utilizar espacios que son otorgados al Estado por empresas privadas, como las radios y los canales de televisión, para que éstos, en lugar de convertirse en boletines del Estado, boletines radiales o boletines

televisivos, se conviertan en espacios políticos, además de muy mala estructuración y de pésima dialéctica. Durante las tres últimas semanas, de estas tres últimas semanas o tres últimos lunes, el señor Presidente de la República ha utilizado las cadenas nacionales de radio y televisión para presentar su imagen y sus discursos alusivos y ofensivos contra el ex Presidente de la República y actual diputado, ingeniero León Febres Cordero. Pero no solamente para ofender, sino que aquí también hay algo grave, en su desesperación de hacer conciencia que se le va a venir el mundo encima, porque no hay dinero en el mundo que impida que el mundo se le venga encima en cualquier momento, no habrá ni hombre del maletín como Ayerve, y ya vamos a hablar de Ayerve, o alguna dama del maletín que pueda impedir que en estos dos próximos años al Presidente de la República se le saque todo lo que debe sacársele y se lo llame a juicio político, no habrá maletín que eso lo impida. Pero no se puede permitir tampoco que utilice los espacios de televisión, que son para información del Estado, para que mienta, para que calumnie. Mire usted, cómo más rápido que inmediatamente vienen las aclaraciones. Hoy, en la página 10 del diario El Expreso: "Tres oficiales confirman la donación de los tres caballos de Inglaterra", mintió, uso una falsa información para desprestigiar y todavía la utilizó con recursos del Estado como son las cadenas de radio y televisión. Y lo de ayer ya fue el colmo, querer utilizar una de las bellas frases del Himno Nacional del Ecuador, frase de las estrofas que quizás no son con frecuencias entonadas, cantadas por la ciudadanía, pero que no dejan de ser parte del Himno Nacional, símbolo patrio, como lo dice la Constitución Política del Estado. Para agraviar, para ofender, para insultar, utiliza recursos del Estado y símbolos del Estado, para ofender y agraviar, señor Presidente. ¿En qué país estamos? en donde el Primer Mandatario no respeta a la patria, no respeta la Bandera, no respeta al Himno, no respeta a nadie, no respeta absolutamente nada, no respeta los

recursos del Estado. Y aquí nadie dice nada. Yo me alegro que un contradictor político pero historiador como Enrique Ayala, haya tomado la palabra y se me haya anticipado. La rechazo también como ciudadano y como miembro del Partido Social Cristiano, como entiendo los 22 diputados leales del Partido Social Cristiano también lo rechazarán y como deben rechazarlo los 100 diputados, porque aquí somos representantes del Estado, y se está ofendiendo al Estado y a la patria utilizando o mal utilizando sus símbolos reconocidos constitucionalmente, señor Presidente. Ya investigaremos, ya enviaremos el oficio correspondiente a la Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión, para que nos entreguen oficialmente el casete, para que también se determine quién instruyó la presentación de ese casete y para seguir los recursos jurídicos y constitucionales pertinentes, para frenar este abuso y esta ofensa al Estado utilizando de manera malhadada uno de nuestros símbolos más importantes, cual es el del Himno Nacional de la República del Ecuador. Pero, señor Presidente, mientras el Presidente de la República y su camarilla mal utilizan recursos del Estado y ofenden a la nación, algunos de ellos, corruptos contumaces como Oscar Ayerve, se pasean por la República y por los pasillos del Congreso intentando comprar conciencias de diputados. Señor Presidente, en este momento queremos hacer una denuncia y hago un alto, me acaban de señalar que integrantes de una agrupación politizada indígena se está tomando el Congreso Nacional. Pido a usted, señor Presidente, disponer de las medidas pertinentes para precautelar la seguridad del Congreso Nacional independientemente de que si tenemos que salir a defender a costa de nuestra integridad física, las instalaciones del Congreso y la posición de los diputados en este Congreso, lo haremos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Este momento voy a tomar contacto inmediatamente con el Ministro de Gobierno

para exigirle, pero yo creo que aquí está en primer lugar la institucionalidad. La FEINE ha pedido una Comisión General, entiendo que sus dirigentes están aquí, nosotros podemos dar paso a esa Comisión General, pero la condición es que no tengamos, obviamente, invadidos los espacios del Congreso Nacional. Quisiera una comisión de legisladores que puedan conversar con los dirigentes de la FEINE. Diputado García. Punto de orden, diputado Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, usted ha manifestado su decisión de poder recibir en Comisión General a los dirigentes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Yo he expresado una inquietud.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Entonces, señor Presidente, yo quiero pedirle. El Congreso no puede recibir en comisión general a nadie, mientras un grupo de ciudadanos se haya tomado sus instalaciones en ánimo de defender a un Ministro que va a ser barrido en este Congreso. En consecuencia, señor Presidente, yo creo que ningún diputado se va a prestar para hacer ningún diálogo con gente que se ha tomado el Palacio. Se puede dialogar y recibir a quien quiera, señor, si es que abandonan el Palacio, sino no tenemos nada que hablar, será la Policía la que tenga que actuar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concuerdo plenamente con ese punto de orden. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Hay momentos en los que el Congreso más allá de sus divergencias, que son lógicas y necesarias, más allá de las dificultades, debe defender la institucionalidad. Esa institucionalidad del Congreso que, de hecho, por factores internos, responsabilidades nuestras

mismas, muchas veces ha sido menoscabada. Pero fundamentalmente ha sido menoscabada por aquellos sectores antidemocráticos, por aquellos sectores que no entienden que la garantía de la democracia en el país está en los representantes populares que hemos venido al Congreso Nacional. Ahora se da otra muestra de esa actitud antidemocrática, impulsada ¿por quiénes?, por lo que siempre han pretendido callar la voz, por los que siempre han pretendido que en este país no se expresen las inconformidades. Ahí están utilizando a varios sectores populares. Desde el día de ayer conocimos que este señor con tintes de payaso, con aquel que ha considerado el Ministerio de Bienestar Social como un circo, este señor Bolívar González es el que desde el día de ayer estuvo azuzando a la gente, exigiendo a los funcionarios del Ministerio para que pongan 20 dólares obligatoriamente y pagar los carros de la gente que iba a venir a tomarse el Congreso Nacional. Esas denuncias ya las recibimos ayer, pero ¿qué es lo que pretenden evitar? Lo que pretenden evitar es que se cumpla la Constitución de la República a través de una propuesta de un legítimo juicio político, un juicio político que permite la posibilidad de la defensa del mismo ministro Vargas, que permite que venga a sostener sus argumentos, que permite que venga a señalar y a responder a las acusaciones que le estamos haciendo. Porque no es Rodrigo García, no es el Bloque de la Izquierda Democrática ni el MPD, no es el Congreso Nacional que por su cuenta y riesgo ha asumido esta responsabilidad. Lo hacemos con base a la Constitución, pero fundamentalmente, lo hacemos por pedido de las organizaciones sociales y de los niños que han sido afectados. Señor Presidente, no se puede recibir en Comisión General a un grupo de vandálicos que pretenden menoscabar la Función Legislativa, que pretenden menoscabar los derechos constitucionales que tenemos los ecuatorianos y, más aún, de alguien que está encabezando esta marcha que se llama Marco Murillo, que es aquel que ha solicitado varias veces que se

disuelva al Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, quiero a través suyo, solicitar a los compañeros diputados que defendamos la institucionalidad del Congreso Nacional, insisto, más allá de nuestras divergencias y que el día de mañana este juicio tiene que darse para que en los términos formales demostremos toda la incapacidad, todo el bochorno en el que ha caído el Ministerio de Bienestar Social. Pido, señor Presidente, que se hagan las gestiones necesarias para que el Gobierno tome cartas en el asunto y el Ministro de Gobierno haga las acciones correspondientes para que no se agreda. No tenemos miedo a la agresión personal sino a la agresión del Congreso Nacional, de su institucionalidad, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, quiero que usted le pregunte al flamante Jefe de la Escolta Policial Legislativa si él responde con lealtad al Congreso o a una actitud desleal del Ministerio de Gobierno; pues hay denuncias del diputado Sánchez que, con la venia de la Policía Legislativa, el grupo de indígenas ha ingresado a parte de las instalaciones del Congreso Nacional. Queremos saber para conocer a qué atenernos. Si la Escolta Legislativa va a comportarse leal al Congreso Nacional y a la institucionalidad de este poder del Estado, o no lo va a hacer para saber responder en la medida de nuestras posibilidades, señor Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. En efecto he hablado con el Jefe de la Escolta Legislativa, él me ha informado que se han pedido mayores refuerzos porque en efecto parece ser que hay algunos centenares de compatriotas indígenas que están aquí en el Palacio Legislativo, que es el Banco Central del Ecuador. Quiero confiar en la Escolta Legislativa y he pedido comunicarme inmediatamente con el Comandante General de la Policía, he explicado claramente que

no habrá ninguna Comisión General después de que ha habido esta actitud de hecho. Yo pensaba que estaba la comunicación aquí, y ellos estaban a la espera de ser recibidos, pero luego de esta acción de hecho no puede haber ninguna comisión general. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, termino señalando que no solamente están en los patios. Están tomadas algunas oficinas y, entre esas, están tomados mi oficina, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señores legisladores, aquí es importantísimo una posición institucional de todos los diputados. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores. Para desgracia del país, parece que se ha completado el equipo de Gobierno con la designación del doctor Damerval en la cartera de Gobierno. Desde el primer minuto que este ciudadano ocupó el Ministerio de Gobierno y hasta este instante, el Congreso Nacional ha sido objeto de la más desvergonzada agresión. Pedir desde el Ministerio de Gobierno que se cierre el Congreso Nacional y que sea remplazado después de una consulta popular por una Asamblea Constituyente, es violar la Constitución Política del Estado, atentar contra la institucionalidad del país y agredir de manera irresponsable y desvergonzada el Congreso Nacional. Aquí no pueden haber diferencias de ninguna naturaleza: o somos legisladores capaces de defender la institucionalidad del Ecuador y el Congreso Nacional del cual formamos parte, o somos los entreguistas y cobardes que al primer anuncio del Ministro de Gobierno y al primer asomo de violencias, gestado también desde el Ministerio de Bienestar Social, tenemos que salir corriendo de nuestras oficinas o de las dependencias del Parlamento ecuatoriano. Señor, aquí habemos legisladores que

no vamos a correr de ninguna de las circunstancias y que vamos a defender la libertad, la constitucionalidad, institucionalidad y el respeto al Congreso Nacional nos cueste lo que nos cueste, señor Presidente, porque eso es parte de nuestras convicciones y de la ética política con la cual siempre hemos obrado. Cuánta pena me da tener que referirme a esos actos de entreguismo que gestó desde el comienzo el ministro Damerval. En su atolondrado proceder, se vanagloriaba hace pocos días de haber obtenido un triunfo aquí en el Congreso Nacional, cuando todos sabemos, señores diputados y señoras diputadas, que no se produjo ninguna resolución y, en todo caso, el triunfo que estaban festejando en el Palacio de Gobierno era, en todo caso, el triunfo de la corrupción, del billeteo y de las compra de conciencias, como ha sido denunciado y como ha sido comprobado en buena parte. Festejar la corrupción de manera oficial en el Palacio de Gobierno, solamente puede ocurrírsele al jefe de la corrupción que se llama coronel Lucio Gutiérrez. Y eso sí, así será... Señor, déjeme hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no para responder. Le voy a dar la palabra. No es punto de orden,-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ... Ya que los incondicionales... ¿qué pues? ... ¿qué te pasa pues? ¿qué quieres pues...? ¿qué quieres pues...? ¿qué quieres, alevoso, malcriado, ladrones...-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GARATE. Señor Presidente, esto es el colmo del Gobierno, hablo como un cañarejo, cualesquiera que se crea hombre que salga. Esto es un atropello al Congreso. Son abusivos porque tienen la fuerza contra la inteligencia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les encarezco. Recuperemos la calma y debatamos con altura. Por favor, todos los bloques legislativos tienen el derecho a opinar. En esa

línea estamos, van a hablar. Por favor, escuchen las intervenciones. Por favor, señores legisladores, una manera muy fácil sería clausurar. Eso no lo vamos hacer, el Congreso tiene que seguir actuando. Estamos aquí reunidos y no saldremos de este recinto legislativo. Por favor, señores diputados, tomen asiento.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, solo los ingenuos pueden pensar en este país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores de la Escolta Legislativa, que abandonen el Palacio Legislativo todas las personas que no son diputados. Los asesores no pueden estar aquí. Solo diputados, solo diputados, no asesores ni guardaespaldas. Por favor, señores de la Escolta Legislativa. Por favor, tomen asiento, señores diputados.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos los bloques legislativos van a hacer uso de la palabra. Por favor, señores de la Escolta, solo diputados en el Pleno del Congreso Nacional. Le encarezco esperar un momento, diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, nada me va a amedrentar, nunca he bajado la cabeza ante nadie y no lo voy hacer ahora. Señor Presidente, solamente a los ingenuos se les puede ocurrir que los hombres del maletín funcionan sin la venia del Presidente de la República. Allá aquellos que llegan, aquellos que confunden la lealtad con la incondicionalidad. Aquí respetamos valores, señor Presidente. Aquí respetamos valores y aquí tenemos derecho a expresar nuestro pensamiento, señor Presidente...-----

(Se escuchan voces y frases al unísono de varios diputados, "Qué pasa carajo con Lucero, qué pasa con Lucero...", por lo que

no se pueden identificar a quiénes corresponde) -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ...Respetamos o nos hacemos respetar pues. ...No, aquí no es cuestión de bravos...-----

(Se escuchan las siguientes frases: "Familia corrupta, borrachos... Usted sabe cuál era el hombre del maletín,... y usted también", expresadas por varios diputados, al mismo tiempo, cuyas voces no se logra identificar).-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. ...¡Que y usted también! Yo no he participado... Anda a tu curul, anda a tu curul. Yo tengo derecho a hablar lo que yo quiera y lo que siento...-----

(Se escucha esta frase "Pero no ves cómo viene acá borracho...", sin que sea posible identificar a qué diputado corresponde la voz) -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, por todas las acciones y declaraciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores, recuperemos el orden en el Congreso Nacional y debatamos civilizadamente la situación. Por favor. Por favor, tomemos asiento. Continúe, señor diputado. Podemos tomar asiento. Señores diputados del bloque del PRE, les encarezco tomar asiento, también a los diputados del bloque social cristiano, de Izquierda Democrática y, por acá, bloque de Sociedad Patriótica. Tomemos asiento, recuperemos la tranquilidad y debatamos con ideas, por favor...-----

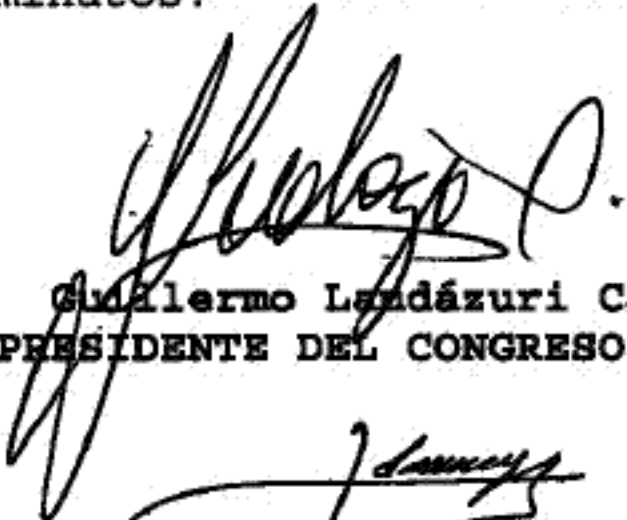
EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, a veces es necesario que sucedan estos hechos lamentables que estamos viviendo para que tomemos verdadera conciencia de lo que está ocurriendo en el Ecuador y en las relaciones entre las funciones del Estado. Proponer una reforma política y una reforma constitucional, sin que siquiera la conozca el Jefe

del Estado, es un irrespeto a la República y un irrespeto al propio Presidente de la República por parte del Ministro de Gobierno. Si tuviéramos realmente un Primer Mandatario, que supiese cumplir a cabalidad con sus obligaciones, ese Ministro ya debió tiempos estar cancelado, por esta forma de presentarse ante el país y por la forma de plantear los problemas violando la Constitución Política del Estado y la institucionalidad del Ecuador, señor Presidente. Cómo es posible que nosotros seamos indiferentes ante el planteamiento que hiciera el diputado Enrique Ayala Mora. No se pueden ultrajar los signos de la patria, no se pueden utilizar las sagradas notas del Himno Nacional, no se pueden utilizar las estrofas del Himno para las disputas personales entre el Presidente de la República y uno de los políticos ecuatorianos. Ese solo hecho lo convierte en un caso de.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se clausura la sesión. Creo que en una hora más de... Aquí estamos, estamos bien y creo que todos hemos tenido un comportamiento a la altura de las circunstancias permaneciendo aquí en el recinto. Tomemos asiento, señores legisladores, para reinstalar la sesión. Les pido que hagamos intervenciones, vamos a tener esta sesión una hora más, hasta las dos de la tarde.....

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cuarenta minutos.....


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL